



## **Contactos:**

Jen Nessel, CCR, (212) 614-6449, <a href="mailto:press@ccrjustice.org">press@ccrjustice.org</a>
David Lerner, Riptide Communications, (212) 260-5000, <a href="mailto:david@riptidecommunications.com">david@riptidecommunications.com</a>

## Abogados Instan a la Corte a que Considere Demanda Contra Cabecilla del Régimen de Facto en Honduras

La Impunidad Total en Honduras Subraya la Necesidad de que se Investigue el Caso en una Corte Americana

Noviembre 3, 2011, Houston, TX y Nueva York, NY - Ayer por la noche, en un caso de violación de derechos humanos contra el cabecilla del golpe de estado en Honduras, Roberto Micheletti Bain, abogados del Centro de Derechos Constitucionales (CCR) presentaron documentos ante la corte haciendo hincapié en la importancia de esta demanda como una de las únicas avenidas para combatir la impunidad que a plagado Honduras desde el golpe de estado. Micheletti asumió el rol de presidente de facto de Honduras inmediatamente después del golpe que ocurrió el 28 de junio del 2009 y el cual ha resultado en asesinatos políticos y continuos ataques contra líderes de la oposición, campesinos y periodistas. El Centro de Derechos Constitucionales presentó la denuncia en nombre de David Murillo y Silvia Mencías, exigiendo justicia para su hijo de 19 años de edad, Isis Obed Murillo, el cual fue asesinado por las fuerzas militares hondureñas durante una manifestación pacífica contra el golpe de estado militar.

Los documentos presentados ante la corte ofrecen amplia documentación sobre la cultura de impunidad que previene una investigación justa e imparcial de estos crímenes en Honduras y que hoy en día permite que estas violaciones de derechos humanos continúen bajo el régimen del presidente Porfirio Lobo. Un informe pericial presentado por un investigador de Human Rights Watch enfatizo el hecho que nadie ha

sido responsabilizado criminalmente por los homicidios políticos y otras violaciones de derechos humanos que tomaron lugar bajo Micheletti. El informe también afirma que no se ha visto ningún tipo de progreso para investigar la violencia que ha continuado desde que Lobo asumió el rol de presidente en enero del 2010 bajo elecciones que fueron consideradas ilegitimas por un amplio sector de la comunidad internacional.

Adjunto a la solicitud para sobreseer el caso que Micheletti presento ante la corte, se encuentra una declaración del Fiscal General de Honduras la cual afirma que el gobierno de Honduras no responsabiliza a Micheletti por la muerte de Murillo, a pesar de que no se ha hecho una investigación completa y creíble al respecto. Sin embargo, hasta la misma Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Honduras, cuya independencia e imparcialidad ha sido cuestionada por expertos y activistas, le imputo responsabilidad a Micheletti por la muerte de Iris Obed Murillo y otros. En particular, la comisión encontró que Micheletti tenía responsabilidad de mando sobre la implementación de las políticas y decretos que autorizaron el uso excesivo de la fuerza por parte de tropas militares y las cuales resultaron en graves violaciones de derechos humanos. Abogados del CCR alegan que la declaración del Fiscal General refuerza las afirmaciones que la familia Murillo ha hecho con respecto a la necesidad de traer el caso a los EE.UU., dada la cultura de impunidad con la que los líderes del golpe han y continúan actuando.

"Isis fue la primera víctima de lo que se ha convertido en un ataque sistemático y generalizado contra la disidencia que continúa hoy en día", dijo Pamela Spees, abogada con el Centro de Derechos Constitucionales. "El hecho que el gobierno de Honduras ha explícitamente rechazado cualquier esfuerzo para responsabilizar a Micheletti por la muerte de Murillo - efectivamente limpiando el nombre del líder del golpe, sin ningún tipo de investigación seria - destaca la importancia de esta demanda como una de las únicas avenidas para combatir la impunidad que a plagado Honduras desde el golpe de estado ".

Subsiguiente al asesinato de Isis, el demandante y su familia fueron sometidos a vigilancia y hostigamiento por parte de la policía y otras autoridades. Este hostigamiento se llevó a cabo en el ambiente de represión y persecución política que se dio bajo el régimen de Micheletti. Los objetivos principales de estos ataques fueron el Frente Nacional de Resistencia Popular, el cual se formó en oposición al golpe de estado, al igual que periodistas y grupos opuestos a la toma de poder militar.

Los documentos también revelan por primera vez una carta de la Embajada Americana datada con fecha 11 de septiembre del 2009, la cual fue incluida en un archivo adjunto a la solicitud para sobreseer el caso que Micheletti presento ante la corte. La carta indica que la visa de Micheletti había sido revocada "a raíz de la continua resistencia del gobierno de facto de aceptar el Acuerdo de San Jose y del fracaso continuo para restaurar el gobierno democrático y constitucional de Honduras". Sin embargo, desde entonces, los EE.UU. han presionado efectivamente a la Organización de Estados Americanos para que reconozca el nuevo gobierno y se encuentra considerando el restablecimiento de las visas de Micheletti y otros cabecillas del golpe de estado a pesar del sinnúmero de crímenes de los que han sido acusados. Los EE.UU. también proporcionan fondos para el ejército hondureño y la policía, los cuales han sido implicados numerosas veces en graves abusos contra los derechos humanos, incluyendo asesinatos, números secuestros, la quema y demolición de casi todo el pueblo de Rigores, y ataques brutales y apertura de fuego contra manifestantes pacíficos.

El caso se encuentra ante el Tribunal del Distrito Sur de Texas, División Houston y ha sido presentado bajo el Estatuto de Reclamación por Agravios contra Extranjeros (ATS). Para ver la demanda y para obtener más información sobre el caso, visite: <a href="http://ccrjustice.org/honduras-coup">http://ccrjustice.org/honduras-coup</a>

El Centro de Derechos Constitucionales (CCR) está dedicado al avance y la protección de los derechos garantizados por la Constitución Estadounidense y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Fundado en 1966 por abogados representando el movimiento de derechos civiles en el Sur de Estados Unidos, CCR es una organización legal y educativa sin fines de lucro y cometida al uso creativo de la ley como una fuerza positiva hacia el cambio social. Visítanos en www.CCRjustice.org y síguenos en Twitter @theCCR.